



## CONSEJO DE GOBIERNO 29/Septiembre/2026

### Índice

#### ***Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno, Interior y Emergencias***

- Comunicación al Consejo de Gobierno de la declaración de emergencia en la contratación del servicio de manutención y alojamiento de medios desplazados del Plan INFOEX

#### ***Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital***

- Decreto por el que se regulan las subvenciones para acciones de orientación para el empleo y mejora de la empleabilidad

#### ***Consejería de Salud y Atención a la Dependencia***

- Autorización al SES para contratar el suministro de material protésico, cervical, craneal y de columna para los servicios de Neurocirugía de las áreas de Salud de Badajoz y Cáceres

#### ***Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural***

- Autorización para contratar obras de mejora y acondicionamiento de caminos rurales públicos
- Encargo de asistencia técnica a GPEX para la evolución hacia una administración inteligente de los sistemas de información agrarios

#### ***Consejería de Educación y Formación Profesional***

- Modificación del decreto por el que se regulan las ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el alumnado matriculado en centros docentes sostenidos con fondos públicos
- Convocatoria de ayudas para el estudio de lengua inglesa en horario extraescolar, en centros de idiomas acreditados, para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria

#### ***Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda***

- Encargo a la empresa pública GPEX del servicio de "Apoyo a la gestión, administración, explotación, coordinación, ordenación e inspección de los servicios de transporte público por carretera, aéreo y por ferrocarril"

#### ***Ceses y nombramientos***

## **ACUERDOS**

### **VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO, INTERIOR Y EMERGENCIAS**

#### ***Comunicación al Consejo de Gobierno de la declaración de emergencia en la contratación del servicio de manutención y alojamiento de medios desplazados del Plan INFOEX***

La Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno, Interior y Emergencias ha dado cuenta al Consejo de Gobierno de la declaración de emergencia para la contratación del servicio de alojamiento y manutención de los efectivos del Plan Infoex desplazados con motivo de los incendios forestales que se produjeron el pasado mes de julio en las provincias de Madrid, Toledo y Ávila.

Este servicio fue adjudicado a Cruz Roja Española, por un importe de 40.500 euros. De esa partida habilitada a modo de previsión para cubrir estos gastos, finalmente se facturaron 16.866,73 euros.

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

#### ***Decreto por el que se regulan las subvenciones para acciones de orientación para el empleo y mejora de la empleabilidad***

El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto que regula la concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de orientación para el empleo y mejora de la empleabilidad, al tiempo que se autoriza la primera convocatoria de tres programas dirigidos a personas que se encuentran en situación de desigualdad social, con una dotación global de 2.725.883,94 euros.

El primero de ellos es el Programa Nora, dirigido a personas con discapacidad, que cuenta con un presupuesto de 1.000.113,30 euros en dos anualidades.

Además, se autoriza también la convocatoria de los programas Proyecta 19-29, para personas jóvenes de entre 19 y 29 años, con una dotación de 1.227.744 euros en dos anualidades, y el Programa Proyecta 16-18, para jóvenes entre 16 y 18 años, con 498.026,64 de presupuesto en dos anualidades.

En cuanto a la elección de estos colectivos, la orientación laboral de las personas con discapacidad constituye una actuación necesaria para

corregir situaciones de desigualdad estructural derivadas de la exclusión histórica y de las barreras específicas que dificultan su acceso y permanencia en el mercado de trabajo.

La orientación laboral dirigida a jóvenes de entre 19 y 29 años en Extremadura constituye una herramienta esencial para combatir la elevada tasa de desempleo juvenil, y resulta clave para conectar el talento local con el tejido empresarial, retener talento y adaptar la formación a los sectores estratégicos de la región.

Por otra parte, la orientación laboral dirigida a las personas jóvenes de entre 16 y 18 años constituye una actuación prioritaria para prevenir situaciones de exclusión temprana del mercado de trabajo y corregir los efectos derivados de la falta de experiencia profesional, la limitada cualificación inicial y, en muchos casos, el abandono educativo prematuro.

La finalidad del decreto es mejorar la empleabilidad y las oportunidades de inserción laboral de las personas demandantes de empleo, así como promover su carrera profesional, facilitar la contratación de estas personas o bien orientarlas hacia el autoempleo. Para ello se establece un itinerario de carácter flexible que permita la adecuada atención de las necesidades de las personas usuarias.

El objetivo de la orientación laboral es recopilar información, realizar un diagnóstico de la situación individual, así como proporcionar el asesoramiento y el acompañamiento necesario en las transiciones laborales a las personas demandantes de servicios de empleo.

### **CONSEJERÍA DE SALUD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**

#### ***Contratación para el suministro de material para los servicios de Neurocirugía de las Áreas de Salud de Badajoz y Cáceres***

El Ejecutivo ha autorizado al Servicio Extremeño de Salud para la adquisición, mediante contratación centralizada, de material protésico, cervical, craneal y de columna, con aportación de dos neuro navegadores, aspirador ultrasónico, microscopio y módulo de fluorescencia tumoral para los servicios de Neurocirugía de las Áreas de Salud de Badajoz y Cáceres, por un importe total de 10.752.726,11 euros.

Estos equipos proporcionan una mayor confianza al cirujano y más precisión tanto en cirugías abiertas convencionales como en técnicas quirúrgicas mínimamente invasivas, lo que reduce la necesidad de utilizar sistemas intraoperatorios de rayos X, y, por tanto, la exposición del paciente y del cirujano a la radiación.

Además de la disminución de efectos contaminantes, aportan mayor precisión en los procesos, una mayor seguridad quirúrgica y mejores resultados, reduciendo el porcentaje de reintervenciones.

Estas razones, junto a la necesidad de homogeneizar los estándares de calidad de las Áreas de Salud de Badajoz y Cáceres, justifican la idoneidad de este contrato.

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO NATURAL**

#### ***Contratación de obras de acondicionamiento y mejora de caminos rurales, por procedimiento abierto, en tres lotes***

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de los trabajos de acondicionamiento y mejora de caminos rurales situados en varias zonas de la comunidad autónoma, abierto en tres lotes, por un importe de 3.004.117,91 euros, cofinanciado en un 75 % por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Las obras se llevarán a cabo en el camino rural público 'Chorro de los Ángeles', situado en Pinofranqueado, y en el camino intermunicipal de Casatejada a Talayuela, localizados en la provincia de Cáceres.

También se actuará, en la provincia de Badajoz, en 'Camino de la Playa', en el término municipal de Cheles.

El objeto de esta licitación es mejorar la transitabilidad de los caminos y la adecuación para la población que les da uso diariamente o de manera temporal. También ejecutar caminos de evacuación de ciertas poblaciones con alto riesgo de sufrir incendios forestales que solo disponen de una vía de acceso.

#### ***Asistencia técnica para la evolución de los sistemas de información agrarios hacia una administración inteligente***

El Ejecutivo ha autorizado el encargo a la empresa Sociedad de Gestión Pública de Extremadura S.A.U. (GPEx) de la asistencia técnica para la evolución y mejora tecnológica de los sistemas de información agrarios y para la consecución de una Administración pública inteligente, con un presupuesto de 2.323.873,24 euros.

Para ello se incorporarán innovaciones en los sistemas de información actualmente utilizados, que permitan a la plataforma de Administración Electrónica que se utiliza actualmente ser admitida como sede electrónica asociada a la Junta de Extremadura.

Unas tareas encaminadas a la modernización tecnológica de los

sistemas gestores de bases de datos, a la optimización y evolución de la plataforma que sustenta la gestión contable del Organismo Pagador y orientarla hacia capacidades predictivas y analíticas basadas en la Inteligencia Artificial (IA), y evitar así la obsolescencia tecnológica de las herramientas disponibles.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

### ***Modificación del decreto por el que se regulan las ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el alumnado matriculado en centros docentes sostenidos con fondos públicos***

El Consejo de Gobierno ha aprobado una modificación del decreto por el que se regulan las ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el alumnado matriculado en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

La experiencia adquirida en la gestión de las ayudas durante el tiempo transcurrido desde su aprobación ha puesto de manifiesto una serie de necesidades para mejorar la calidad y eficacia de estas.

La modificación de las bases tiene como finalidad garantizar la coherencia entre la regulación del servicio de comedor escolar gestionado por la Consejería competente en materia de educación y el régimen de las ayudas individualizadas destinadas a sufragar los gastos de comedor cuando dicho servicio no puede ser prestado por la Administración educativa.

### ***Convocatoria de ayudas para el estudio de lengua inglesa en horario extraescolar, en centros de idiomas acreditados, para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria***

El Consejo de Gobierno ha autorizado la convocatoria de las ayudas para el estudio del inglés en horario extraescolar, en centros de idiomas acreditados, destinadas a alumnos de ESO matriculados en centros docentes sostenidos con fondos públicos, para el curso 2026/2027, con una dotación de 928.000 euros,

De acuerdo con la orden de convocatoria, el importe máximo de la ayuda por persona beneficiaria no superará los 40 euros mensuales ni el importe de la matrícula o mensualidad correspondiente al desarrollo de la actividad. El periodo subvencionable será de 8 mensualidades, desde el mes de octubre de 2026 al mes de mayo de 2027.

Con estas ayudas la Junta de Extremadura pretende contribuir de manera decidida a incrementar las oportunidades educativas y de desarrollo personal del alumnado de ESO, y todo ello con el fin de lograr la mejora

curricular y aportar la ventaja competitiva adicional que representa el conocimiento de la lengua inglesa.

Para optar a las ayudas, los alumnos deberán estar escolarizados en Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma, tener residencia familiar en Extremadura y cumplir los criterios de renta de la unidad familiar que se indican en la orden de convocatoria.

### **CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA**

***Encargo a la empresa pública GPEX del servicio de "Apoyo a la gestión, administración, explotación, coordinación, ordenación e inspección de los servicios de transporte público por carretera, aéreo y por ferrocarril"***

El Consejo de Gobierno ha autorizado el encargo "Apoyo a la gestión, administración, explotación, coordinación, ordenación e inspección de los Servicios de Transporte público por carretera, aéreo y por ferrocarril" a la empresa pública Sociedad de Gestión Pública de Extremadura (GPEX), con un presupuesto de 2.380.480'78 euros.

Las actuaciones objeto de este encargo, que se realizarán dentro del periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2029, son de apoyo a la Dirección General de Movilidad y Transportes en sus competencias y para el desarrollo del Plan Extremeño de Movilidad Sostenible (PEMS) aprobado en julio de 2025.

El Plan pretende conseguir una movilidad sostenible y eficiente desde un punto de vista social, ambiental, y económico en la comunidad Autónoma de Extremadura, con el objetivo de implantación hasta 2030, mediante el desarrollo de un conjunto de actuaciones en movilidad por carretera, por ferrocarril – en relación a transporte de mercancías y de viajeros- y en transporte aéreo.

### **CESES Y NOMBRAMIENTOS**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el cese de Santiago Amaro Barril como Director General de Deportes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.